Código seguro de Verificación : GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PARTE DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.
TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Cristina de la Torre Sanz, como secretaria de migraciones y medio ambiente de CCOO de Castilla y León, con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza Madrid, 4-7ª planta, con C.P. 47001 de Valladolid, y dirección de correo electrónico medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es DICE:

En la actualidad está abierto el proceso de participación y consulta pública el Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de aguas del Ciclo de Planificación Hidrológica 2022-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Duero.

CCOO de Castilla y León, como agente implicado, presenta a través de este escrito las alegaciones al texto y al proceso para que se tengan en cuenta en su redacción final.

CONSIDERACIONES GENERALES AL DOCUMENTO

PRIMERA: NECESIDAD DE REORIENTAR LA PLANIFICACIÓN HACIA PLANES INTEGRALES DE CUENCA.

Debemos afrontar el escenario de Cambio Climático con la responsabilidad que demanda la sociedad del siglo XXI y reorientar la tradicional planificación hidrológica de reparto y explotación del agua, hacia una nueva política del agua, que nazca de los mandatos y normativas internacionales (Plan Hidrológico de la Unesco, Informe sobre recursos hídricos de la ONU y la Directiva Marco del Agua) El documento actual no da una respuesta satisfactoria a estas necesidades.

Plaza Madrid 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Tel. 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
www.castillayleon.ccoo.es

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b**	**30/10/2020 14:19:55 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005470e2000030926	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b

Código seguro de Verificación : GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

El esquema que se somete a información pública es un documento continuista que comete los mismos errores que los anteriores, con alternativas claramente insuficientes. El incumplimiento sistemático de los anteriores Planes y las exigencias de la Comisión Europea, requieren de un profundo cambio en la gestión del agua. Más que Planes Hidrológicos convencionales, necesitamos Planes integrales de cuenca que prioricen la gestión ecosistémica a la que nos emplaza Europa.

SEGUNDA. INCORPORAR NUEVOS TEMAS ESPECÍFICOS

El EPTI debe incluir como temas con carácter específico: Uno sobre "Abastecimiento humano y saneamiento, prioridad en el uso del agua", y otro "El organigrama y funcionamiento del organismo de cuenca", abriéndose a otras disciplinas técnicas que ayudarían al logro de los objetivos ambientales.

Para afrontar este tercer ciclo se necesita hacer autocrítica, analizar los errores cometidos y potenciar las cosas que hayan funcionado.

TERCERA. PROMOVER UN PACTO SOCIAL POR EL AGUA

El cumplimiento de la Directiva Marco del Agua no admiten más dilación, y por ello debemos llegar a un Pacto Social por el Agua. El organismo de cuenca debe interiorizar las obligaciones normativas que el contexto actual requiere, y modificar la dinámica del pasado. La gestión ecosistémica prevalece sobre la antigua planificación hidrológica, y por ello no vale seguir con estrategias de oferta continua de agua y satisfacción de las demandas que son el origen de la mala situación actual.

Plaza Madrid 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Tel. 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
www.castillayleon.ccoo.es

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b**	**30/10/2020 14:19:55 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005470e2000030926	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b

Código seguro de Verificación : GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

CONSIDERACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES PROPUESTO

PRIMERA. CONTAMINACIÓN DIFUSA.

La presión sobre las masas de agua subterránea ha aumentado en el presente ciclo de planificación. A la vez estamos observando un incremento notable en el número de Autorizaciones tramitadas por la administración autonómica, tanto para nuevas explotaciones ganaderas como para la ampliación de las existentes, lo cual supondrá un aumento de las presiones sobre las aguas subterráneas ya con problemas de contaminación por nitratos. Los Informes de Seguimiento de la Junta de Castilla y León dejan claro que una de las principales causas del incremento de la contaminación de las aguas subterráneas por nitrógeno son las actividades ganaderas, por lo que entendemos que serían necesarias apuestas más ambiciosas para controlar adecuadamente esta actividad en auge en nuestra comunidad.

Proponemos que se apliquen los Principios de Precaución y cautela y Quién contamina paga. Si bien este tema es tratado en el tema "recuperación de costes y financiación de los programas de medidas" se debería incluir esta cuestión entre las actuaciones de la administración General del Estado.

El Plan de Acción que se propone desarrollar, debería incluir instrumentos como la moratoria de concesión de nuevas autorizaciones para actividades agropecuarias intensivas en aquellas zonas vulnerables hasta que no mejore la situación; limitar la fertilización de las tierras; fomentar el uso de abonos verdes o restringir la aplicación de purines y estiércoles sobre el terreno si no han sido sometidos a un tratamiento previo de estabilización.

Entre las actuaciones de la Comunidad Autónoma se debería incluir que las explotaciones ganaderas adopten las Mejores Técnicas Disponibles respecto a la cría intensiva de aves de

Plaza Madrid 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Tel. 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
www.castillayleon.ccoo.es

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b**	**30/10/2020 14:19:55 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005470e2000030926	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b

Código seguro de Verificación : GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

corral y de cerdos, tanto aquellas que tienen obligatoriedad de hacerlo, como otras más pequeñas que por acumulación también es conveniente que las adopten.

También consideramos necesario que la Comunidad Autónoma disponga de un registro único de parcelas que están recibiendo aplicaciones de purines, con datos sobre cantidades, fechas de aplicación, caracterización de los mismos, etc. Este registro único, que debe ser público, es imprescindible para que la Administración verifique si las parcelas que se aportan en nuevas instalaciones ganaderas y en la ampliación de las ya existentes, están disponibles, o ya están siendo utilizadas por otras instalaciones. Este sería también un mecanismo de control de la carga de Nitrógeno que se está aplicando.

Por otro lado debería desarrollarse un régimen sancionador asociado al incumplimiento del Código de Buenas Prácticas en todo el territorio vinculado a masas de agua con presión por nitratos, acompañado de una verificación e inspección del cumplimiento de los requerimientos establecidos para la eliminación en el terreno de los purines. La labor de control y vigilancia es deficitaria en la actualidad debido a la falta de personal de la Administración, en este caso de Agentes Medioambientales, que desarrollen las labores de control e inspección en el terreno, impidiendo irregularidades en los momentos y métodos de aplicación de los purines a las tierras agrícolas

El dinero público debe dirigirse a bienes públicos, es decir, a las actividades agropecuarias que realicen servicios ecosistémicos que garantice entre otros, el ciclo natural del agua. La PAC, los Planes de Desarrollo Rural, El Pacto Verde Europeo, la soberanía alimentaria, y la política de agua deben ir de la mano. En este sentido consideramos acertadas las actuaciones que se han recogido para fomentar las buenas prácticas.

SEGUNDA. USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS

Proponemos en este tema, como complemento a las decisiones recogidas, que se regule la declaración oficial de acuífero en mala situación, ajustando el correspondiente plan de

Plaza Madrid 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Tel. 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
www.castillayleon.ccoo.es

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b**	**30/10/2020 14:19:55 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005470e2000030926	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b

Código seguro de Verificación : GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

extracciones a la disponibilidad real del momento. Si el acuífero se encuentra sobreexplotado debería implantarse un peaje a las concesiones actuales.

Consideramos necesario incluir un nuevo apartado sobre coordinación administrativa. Si bien es la Confederación Hidrográfica del Duero es la Autoridad competente para otorgar nuevas concesiones, estamos viendo en la actualidad que las declaraciones ambientales, emitidas por la Junta de Castilla y León, para nuevos sondeos son favorables en acuíferos que tienen un mal estado cuantitativo.

TERCERA. ALTERACIONES HIDROMORFOLOGICAS

Se deben abandonar las obras y proyectos disfrazados de un supuesto interés general, y aplicar el interés público superior donde los servicios ecosistémicos y la calidad del agua prevalezcan.

CUARTA. CAUDAL ECOLÓGICO.

La degradación de nuestros ecosistemas acuáticos, especialmente aquellos que forman la Red Natura 2000 es un problema inaplazable que requiere mayor esfuerzo y compromiso. Debemos cambiar el concepto de caudal ecológico por régimen ecológico, de modo que se garantice la funcionalidad natural de los ríos, donde el agua a extraer sea proporcional al caudal circulante. Se debe impulsar la restauración de riberas, la ampliación de las Reservas Naturales Fluviales, e impedir la ocupación del Dominio Público Hidráulico. Tampoco se deben cambiar las extracciones subterráneas por agua de ríos, porque estaremos agravando el problema de manera irresponsable.

QUINTA. SOSTENIBILIDAD DEL REGADÍO.

Es necesaria una contabilidad real del agua disponible, mejorando el sistema Alberca y no trabajar con volúmenes de papel, así como utilizar métodos homologados internacionalmente (intercalibración). En los sistemas de contabilidad y calidad del agua, se deben incorporar parámetros hidrobiológicos e implantar los sistemas de teledetección de parcelas regadas. La instalación total de contadores, el aumento de la Guardería Fluvial y

Plaza Madrid 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Tel. 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
www.castillayleon.ccoo.es

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b**	**30/10/2020 14:19:55 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005470e2000030926	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b

establecer un código de buen uso y manejo en las concesiones, que incluya penalizaciones son propuestas a establecer.

SEXTA. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GARANTÍAS

Este tema debería hacer referencia a las restauraciones hidrológico-forestales por su importancia en el ciclo del agua, reduciendo la escorrentía superficial y mejorando la recarga de acuíferos.

Hace falta una coordinación entre la confederación hidrográfica del Duero y las administraciones autonómicas para desarrollar estas actuaciones, derivadas de una necesidad de mejorar los ecosistemas de las cabeceras, ecosistemas de ribera o restauraciones por incendios, actividades extractivas o aprovechamiento de madera.

SÉPTIMA. COORDINACIÓN INTERADMINSITRATIVA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La elaboración del PHD debe responder a un verdadero proceso de participación ciudadana continuada. En este sentido los usuarios económicos siguen acaparando una representación desproporcionada en estos procesos, mientras que pescadores, universidades, grupos sociales y ambientales siguen teniendo una participación marginal.

En Valladolid, a 30 de Octubre de 2020

Cristina de la Torre Sanz
Secretaria de Migraciones y Medio Ambiente
Comisiones Obreras de Castilla y León

Plaza Madrid 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Tel. 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
www.castillayleon.ccoo.es

Código seguro de Verificación : GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b**	**30/10/2020 14:19:55 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005470e2000030926	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-b479-b6b0-594d-4e77-b637-75b5-e7e4-d44b